Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Con Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE: Temuco

REGIÓN: Araucanía		PE-2030/2025
		Fecha de Aprobación
		09-10-2025
		ROL S.I.I
○ URBANO	CRURAL	6029-56
		•

г			
M	เรา	ΓO	15

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/3844 de fecha 08-09-2025 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) El giro de ingreso municipal N° 001787 de fecha 09-10-2025 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %

RESUELVO:

1	Otorg	gar Certi	ficado de Regular	ización que entrega si	imultáneamente el Permisc	y la Recepción Definitiva de la viviend	а
	existe	ente con	una superficie de	42,67	m2 ubicada en	JOHN DALTON	
						Condominio/Calle/Avenida/Pasaje	
	N°	281	Lote Nº	Manzana	localidad c	o loteo	
	sector		de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman				
			Urbano o Rural				
	parte	del pres	sente certificado de	e Regularización			

2 INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

LINE ON LIE NOISE PLE IN LENE OF COMMENT				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			
ELIZABETH ANDREA JARA SOBARZO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
KAREN VICTORIA NOVOA YÉVENES	ARQUITECTA	15.520.179-7

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)			619340
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 8	34290
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$ 0)
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		\$ 8	34290
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8858918	FECH/	A: 0	9-10-2025 0:00:00

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 15,44m² en primer piso y 27,23m² en segundo piso. Completando un total de 126,16 m² destino vivienda.
- 4. Cuenta con Subsidio de mejoramiento de vivienda según Resolución Exenta Nº 330 de fecha 28 de febrero del 2024 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 5. CARPETA 2134/2025. SOLICITUD N° 2025/3844





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

Felipe Antonio Sanzana Ferrada